

## LO QUE VESTÍA MANUEL SÁNCHEZ, EL MOZO DE MONLEÓN, LA TARDE FUNESTA EN QUE UN TORO LE DIO MUERTE\*

ANTONIO CEA GUTIÉRREZ\*\*

RESUMEN: El autor utiliza las diferentes versiones recogidas por él del romance *Los mozos de Monleón* en la Sierra de Francia, contrastando con documentación de inventarios y testamentos del siglo XVIII, para realizar un análisis del atuendo utilizado por Manuel Sánchez el día de su muerte. Se van describiendo las diferentes piezas, tejidos, colores, usos y significados o, en el caso de no estar especificado en el romance, las diferentes posibilidades, teniendo en cuenta las prendas usadas en la época en que ocurrió el suceso.

ABSTRACT: The author analyzes the clothing worn by Manuel Sánchez on the day of his death using different versions of the romance *Los mozos de Monleón* which he collected in the villages of the Sierra de Francia (Salamanca), and he compares the collected data with written documents from the XVIII century. He describes the different materials, colors, functions and uses of the garments reported in the romance, and for garments not mentioned, he describes various other possibilities based on what the documented sources describe as typical of the time.

PALABRAS CLAVE: Indumentaria / Monleón / siglo XVIII / remudo / romance / fiesta / toro / maldición / muerte.

\* Este trabajo es heredero y consecuencia del que con el título: "Aportación y testimonio de las prendas en el romance de Los mozos de Monleón" me pidió en 1980 Ángel Carril como colaboración a la obra, inédita, *Aportación al romancero salmantino a través de Los mozos de Monleón*, premiada en 1981 por el Centro de Estudios Salmantinos. ¡Poco imaginaba yo que, andando el tiempo, se lo iba a ofrecer como homenaje *in memoriam*!

\*\* Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.

No son abundantes los testimonios ni demasiado generosas las descripciones sobre indumentaria que ofrece el romance de *Los mozos de Monleón*, a pesar de sus múltiples versiones, aunque por fortuna los suficientes como para servir de ayuda a su datación y de retrato a la figura de su protagonista.

Sea por lo perezoso de la moda o por el nacimiento tardío de algunas prendas y la desaparición documental de otras que se citan en este popularísimo texto, su estudio nos acerca con muy leve margen de error al momento en que sucedió la historia del romance, en mi opinión, entre los primeros años de la segunda mitad y el último decenio del siglo XVIII<sup>1</sup>.

Este trabajo se basa en esencia en el estudio y análisis contrastado de la indumentaria presente en este romance, según las 7 versiones que recogí en 1979 en lugares de la Sierra de Francia, y la que aparece documentada en inventarios y testamentos, principalmente del s. XVIII (Archivo de Protocolos de Salamanca), relativa a las comarcas de Candelario y Sierra de Francia<sup>2</sup>.

## LOS CUATRO PASAJES DEL ROMANCE EN QUE SE DESCRIBEN PRENDAS

- I. *La vestidura para el ritual iniciático, como mozo, del protagonista.*
  - a) “pa venir a mediodía y remudar con despacio” / “y mudarse con despacio” (versiones 1<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup>)
  - b) “al hijo de la viuda<sup>3</sup> el remudo no le han dado” (1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup>)

1 La cronología que sostenemos concuerda con la de la coplilla recogida al ermitaño de San Marcos en Íñigo por Carlos Sánchez Terrones, cuando dice: “Ha sucedido este caso... / el año cincuenta y cuatro”, lo que ha de leerse como 1754. En cuanto al triple marco posible de los hechos: la ermita del Mensegal en Endrinal, la de San Blas en el corral de Garcíñigo y la de Nuestra Señora de las Yeguarizas o Yegüerizas en el término de Monleón, a un cuarto de legua de la villa, me inclino por esta última opción, atendiendo sobre todo al pasaje en el que los mozos piden el carro “al rico de Monleón” para trasladar el cuerpo. Ver CARRIL RAMOS, Ángel. “Referencias para la historia de un romance”. En *BAM*, nº 2, noviembre 1992, pp. 40-45. Del mismo autor, “Los mozos de Monleón en las obras literarias, cancioneros y estudios romancísticos”. En *Revista de Folklore*, 2 (I), 1982, pp. 166-169. También MADOZ, Pascual. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Castilla y León. Salamanca [1848]*. Valladolid: Ámbito, S.A., 1984, p. 161.

2 Versión 1<sup>a</sup>, Garcibuey, cantada por varias mujeres de entre 50 y 80 años; versión 2<sup>a</sup>, Los Santos, cantada por el tío Linos de 81 años; versión 3<sup>a</sup>, Los Santos, la cantaron un hombre y una mujer que no dieron nombres ni años; versión 4<sup>a</sup>, Los Santos, cantada por una pareja de unos 70 años, que se acompañó de tamboril y tapaderas; versión 5<sup>a</sup>, Santa María de lo Llano, cantada por Tomás Iglesias, de 67 años y asistido por su madre, Bernardina Berrocal, de 86; versión 6<sup>a</sup>, Santibáñez de la Sierra, cantada y recitada por varios hombres; versión 7<sup>a</sup>, San Esteban de la Sierra, recitada por Emilio Rosin-gana, de 100 años. Las versiones 2<sup>a</sup> y 7<sup>a</sup> mantienen el nombre del protagonista más tradicionalmente sostenido, Manuel a secas o Manuel Sánchez, mientras que en la 1<sup>a</sup> es Juan Diego y en la 5<sup>a</sup> José Sánchez. Los recitadores de las versiones 6<sup>a</sup> y 7<sup>a</sup> localizaron la tragedia en Berrocal, no puntualizaron si la de Huebra o la de Salvatierra, más cercana a Monleón.

3 En este romance la madre y verdugo se ve privada de nombre, apareciendo con el mote de la viuda/veñuda/veyuda/velluda. Parece la viuda de Monleón por antonomasia, bien por su mucha hacienda

- c) “aunque lo busque prestado” / “emprestado” (1ª, 2ª, 3ª, 5ª y 6ª) (versos 2-3 y 4)

II. *Las prendas que cuelgan en el carro fúnebre y que se incluyen en la fórmula de la maldición de la madre, anticipando el desenlace.*

- a) “el sombrero y las albarcas de los iniestros/indiestros colgando” (1ª y 3ª)  
 b) “el sombrero y la enguarina de los inciostos colgando” (2ª y 6ª)  
 c) “Los trapos y las albarcas de los iniestros colgados”<sup>4</sup> (5ª, versos 6-7 y 8)

III. *La prenda por donde le atrapa la muerte.*

- a) “por el pico de una albarca lo ha sacao debajo ‘l carro” (2ª) “por el pico de una albarca y lo ha tirado por alto” (versos 16-17)  
 b) “Por la punta de una albarca, bajo el carro le ha sacado” (7ª, verso 7)

IV. *Taponamiento de las heridas.*

- a) “tres pañuelos le han metido y con éste ya van cuatro” (1ª, verso 18)  
 b) “me han metido tres pañuelos y con éste ya van cuatro” (5ª, verso 19)  
 c) “ya le meten un pañuelo, ya le meten tres o cuatro” (1ª, verso 18)

V. *Presentación del cuerpo muerto a la madre.*

Los pormenores de indumentaria deben coincidir, y coinciden, en todas las versiones con el pasaje de la maldición o nº II.

EL REMUDO

En los documentos del siglo XVIII la ropa completa, o de pies a cabeza, incluía tanto las prendas exteriores como las interiores, además del calzado y el tocado.

y, por tanto, con posibles pretendientes o porque, además, conservara su atractivo o porque, por alguna razón desconocida, estuviera dando que hablar y en boca de todos. Bien distinta sería la consideración entendiendo “velluda” como de caracteres andróginos. A mediados del siglo XVIII constatamos una viuda en la Alquería del Rebollar, cuatro en Arroyomuerto, dieciocho en San Martín del Castañar, veinte en Miranda, cuarenta y una en Herguijuela de la Sierra y cincuenta y dos en Nava de Francia. En estos años los maridos solían dejar en testamento a sus mujeres el vestido “lúgubre” para que les trajeran luto con las siguientes prendas: veintidoseno, manteo, mandil, sayuelo, mantilla (a veces de cobijar) y zapatos.

<sup>4</sup> LAMANO recoge en *El dialecto vulgar salmantino* (1915) y bajo las voces inhiesto/inhies- tro/indiestro/inciosto, “cada uno de los cuatro palos, clavados perpendicularmente en los cabezales del carro, y en los cuales se enganchan los tablones y angarillas” (usado en Ciudad Rodrigo).

Por esos años una ropa de hombre se componía de: camisón, calzoncillos, calzas, calzones, zapatos, cinto, jubón, anguarina y sombrero. Todas estas prendas se acogieron durante mucho tiempo a la voz *remudo*, aunque será a partir del año 1745 cuando este término empiece a documentarse como sinónimo de lo que, hasta entonces, se venía denominando *ropa interior*, *remudo de paños menores*, *remudo de ropa blanca*, *remudo de lienzo*, *muda de ropa*, o, simplemente, *interiores*. Los textos que aluden a *ropa menuda* resultan a veces equívocos y pueden, o no, ser interiores o incluir otras alhajas como prendas de cama y de mesa. Lógicamente, se habla de remudo completo o entero si reúne todos los elementos necesarios, e incompleto cuando carece de alguno de ellos<sup>5</sup>. Por remudo llano se entiende el de uso diario; está además el dominguero y el de media fiesta, de mayor calidad y en mejor uso, aunque con escasa o ninguna labor, también el remudo labrado que se reservaba para ocasiones excepcionales dentro del calendario festivo (celebraciones mayores y patronales) y del familiar (regalos entre novios, de los pregones, de Vistas, etc.).

En tiempos del Mozo de Monleón un buen remudo, aun del uso ordinario, se componía de: almilla, camisón, calzas o calcetas, calzoncillos y pañuelo (era infrecuente en inventarios de esta época el remudo en que figuraran el jubón y el justillo masculino). Un remudo, incluido el camisón, necesitaba entre cinco varas y un rollo de lienzo y se valoraba entre cuarenta reales, el llano, y de sesenta a setenta el de galas<sup>6</sup>. Además del lienzo y la estopa del país se documentan fábricas de pardo y de nabal, y para las almillas paño helechado.

Por los años en que, creemos, tuvo lugar el sucedido de este romance se acostumbraba a guarnecer con ciertas calidades y finezas los petos de los camisones con la labor conocida como de “plumas reales”.

#### EL PAÑUELO

Entre la prolífica familia que en los documentos de archivo se reconoce genéricamente como pañuelo o bajo las voces de pañuelo de cantarera, pañuelo de meriendas, paño de comedias, de afeitarse, de pico o de pecho, de ceñir y de envolver niños, hay además dos –el pañuelo de narices y el de cabeza– posibles protagonistas taponando la sangre que mana del costado de Manuel Sánchez, enunciados genéricamente en el romance como pañuelos y en alguna variante como trapos (tres o cuatro)<sup>7</sup>.

---

5 En inventario albercano del marido de Francisca Sánchez Velasco, año 1783, se mencionan “seis remudos de lienzo compuestos de camisón, calzoncillos, almilla y pañuelo”, apreciados en 282 reales (AHPS, prot. 6120, f. 48v.).

6 No hay criterio uniforme en estas comarcas salmantinas de Sierra de Francia y Entresierra sobre la medida del rollo de lienzo, oscilando según los lugares entre las diez y las cuarenta varas.

7 Como efecto dramático y premonitorio en la versión de Santa María de lo Llano, la madre se está anticipando a la muerte de su hijo al verbalizar ya en el verso número 6 (que se repite en el 25): “los trapos y las albarcas de los iniestros colgando” como mortaja desgarrada por el toro.

En el siglo XVIII se registran nueve pañizuelos de narices, ocho en Cepeda entre 1702 y 1719 y el otro en Sotoserrano en 1724, con fábricas de ruán y de lienzo blanco<sup>8</sup>.

El pañuelo de tocar a la cabeza o garvín para contener el sudor de la frente y sobre el que también se colocaba el sombrero, tal y como se ha venido conservando entre los serranos (con ese uso y nombre pervive hoy en Mogarraz y La Alberca), no aparece en el siglo XVIII bien definido y se presenta como de uso indistinto para el hombre y la mujer. Pañuelos de cabeza se documentan en esa época siete, entre La Alberca y Monforte, formando parte del remudo masculino<sup>9</sup>.

Por los años en que, creemos, tuvo lugar la historia de este romance el pañuelo de cabeza entre la clase llana se usaban de lino o de paño de nabal y se enriqueció a finales del XVIII y durante el siglo XIX con fábricas de media seda y de seda toledana y de Talavera.

El garvín era prenda muy propia para regalar en días señalados –la novia al novio y la madre al hijo–, a veces con guarnición bordada de motivos y leyendas recorriendo los cuatro lados del pañuelo<sup>10</sup>. También el pañizuelo de narices de galas podía tener esta misma procedencia y así se ha conservado como prenda testigo entre los danzarines de Miranda del Castañar, prendido en el chaleco sobre el corazón, dádiva al entrar el mozo en quintas.

¿Con qué pañuelo taponaron los mozos aquella tarde la cornada mortal? Probablemente, utilizaron la variante de narices, de menor tamaño y más perecedera. Parece también más instintivo el gesto de echar mano al cinto para socorrer con el pañuelo que quitarse el garvín de la cabeza, en un entierro social donde las prendas eran, además de vestido, escaparate heredado del linaje familiar.

#### LA ANGUARINA

La importancia de esta prenda<sup>11</sup> en las comarcas salmantinas se debió quizá a su obligada presencia en dos momentos trascendentales del ámbito sociorreligioso y del ciclo vital como pieza de luto y de mocedad. De mocedad porque con la anguarina se manifestaba, como en rito de paso, el de la adolescencia a la virilidad, entre los dieciséis y los dieciocho años (no sabremos nunca si aquella tarde fatídica se iniciaba como mozo Manuel Sánchez y ello atrajo el demonio de los

8 “Un pañizuelo de narices desilado” y “un pañizuelo de narices labrado” son los ejemplos más antiguos de esta variante en la Sierra de Francia, ambos en Sotoserrano, años 1586 y 1598 respectivamente (AHPS, prot. 6285, f. 30v. y 6287 ff. 149 y ss.), junto a los “tres pañizuelos de narices” sin especificar, documentados en La Alberca en 1597 (AHPS, prot. 6033, f. 52v.).

9 “Un remudo llano con sus calcetas, almilla y pañuelo de lienzo en 42 reales” (Alberca, año 1745. AHPS, prot. 6107, f. 114). “Remudo entero de hombre como es camisón, almilla, calçoncillos, calcetas y pañuelo de Nabal” (Monforte, 1782. AHPS, prot. 6181, ff. 25 y ss.). Pañuelo sin más se entiende como de la cabeza o de tocar.

10 En colección particular de Mogarraz se conserva un garvín masculino con labores de cordoncillo y la siguiente leyenda: “AI TIENES MICORAZON / ÁNVERLO CON ESTA LLAVE / I VERÁS QUE DENTRO DÉL / SOLO TU PERSONA CABE. / VIVA LORENZO CASCÓN PUERTO. / LOIZO TERESA CASCÓN DE CASCÓN” (*sic*).

11 Aparece indistintamente como anguarina, enguarina, ongarina y ungarina.

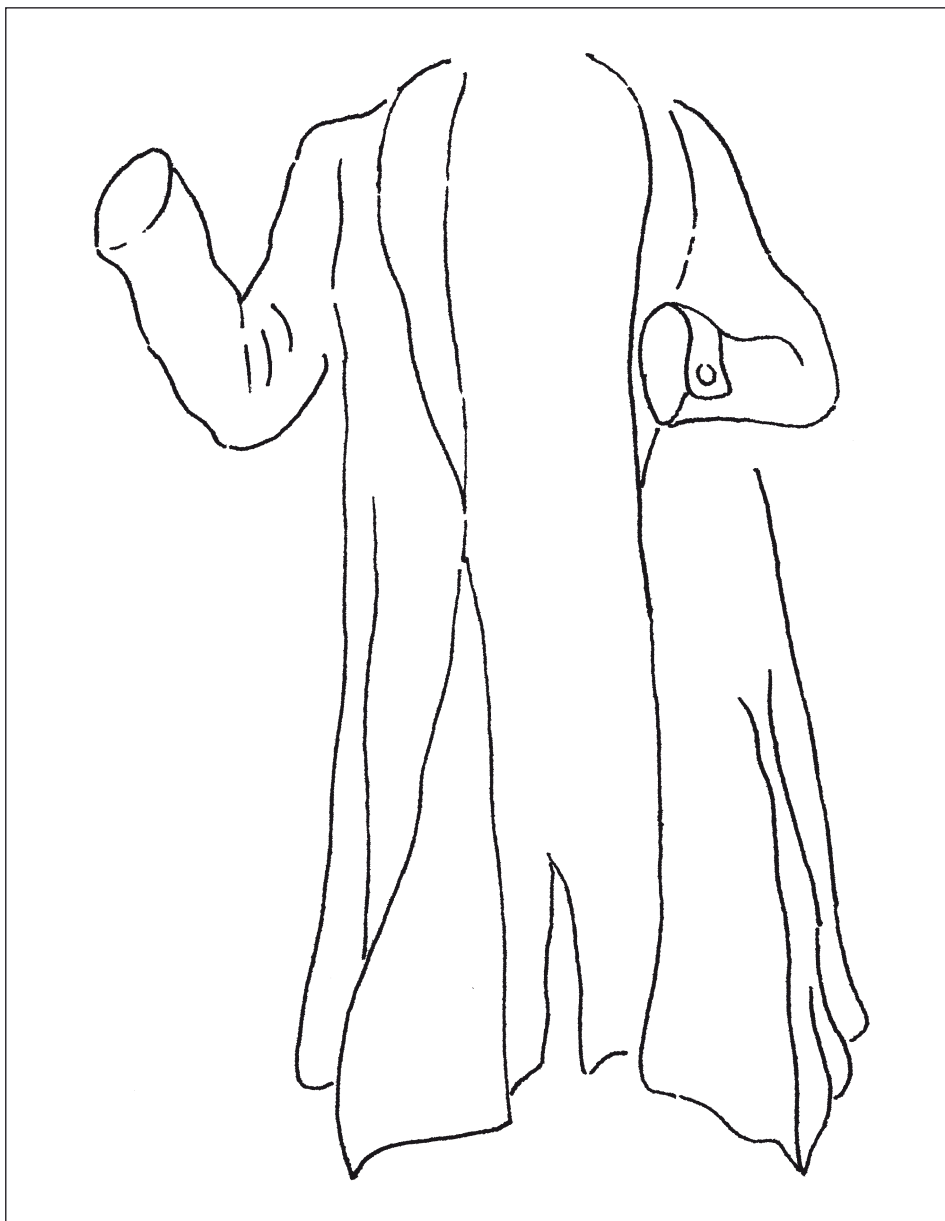


FIG. 1.—*Anguarina que viste Pedro Rico, “el choricero de Candelario”, immortalizado en 1778 por Ramón Bayeu en un cartón para tapiz con destino al Monasterio del Escorial. Lleva hendidura trasera, mangas incorporadas, bocamangas ajustadas con un botón, solapa y sin botonadura (dibujo del autor).*

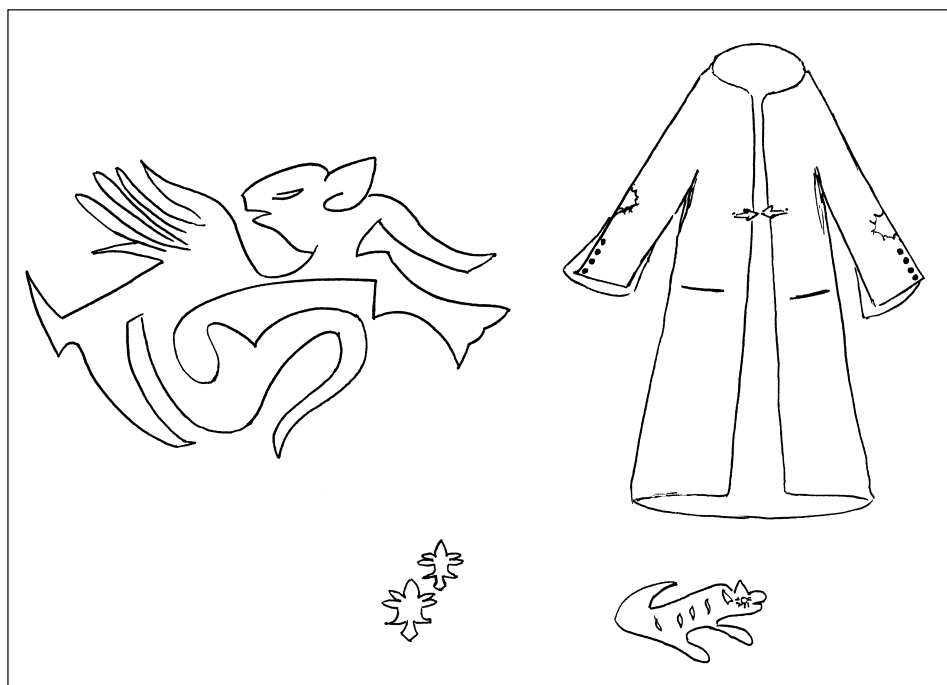


FIG. 2.—Anguarina rica de Miranda del Castañar. No lleva cuello y las dos hojas delanteras se cierran con broches de plata. Dos bolsillos de corte horizontal, manga rajada con cuatro botoncitos de plata afiligranada en la bocamanga. Coderas con sobrepuestos de lises, hojas y animales fantásticos; va forrada (reconstrucción del autor sobre una pieza de la Colección Nieto-Coca).

celos y la maldición en la madre viuda). A partir de entonces, ningún mozo podía asistir a ceremonia alguna, religiosa o profana, sin vestir esa prenda, exigencia que obligaba a los padres, en caso de necesidad, a pedir dineros prestados para comprarla. En una familia acomodada, la anguarina se encargaba de buen paño —catorceno, dieciocheno, veintidoseno y hasta veintiocheno— y con corchetes o botones de plata. Si, por el contrario, se trataba de gente llana la hechura era sin guarnición alguna y de paño pardillo o de buriel.

La anguarina, además, era pieza de aparato y representación en honras y entierros, junto con el sombrero. Sin estas prendas ningún varón en situación “lúgubre” o de guardar luto podía salir a la calle, ni aun para las labores del campo, como tampoco la mujer sin la manta del *ventioseno*. Sólo a la salida del lugar se despojaban de estas prendas, quedando recogidas en el patín (“púlpito” *sic*) de la última casa, desde donde las volvían a vestir de regreso; costumbre que se conservó en Mogarraz y La Alberca hasta mediado el siglo XX.

La alusión en nuestro romance a la anguarina, colgando de los inciestos, simboliza, creemos, el luto anticipado y la desgracia, lectura e interpretación que cualquier aldeano acertaría a descifrar viendo pasar el carro, aun sin saber de antemano que allí iba el mozo muerto<sup>12</sup>.

La anguarina es prenda que comienza a formar parte de los inventarios serranos y candelarios en 1654, para desaparecer entre los años 1820 y 1856<sup>13</sup>. La eclosión de esta prenda tuvo su plenitud en Salamanca durante el siglo XVIII, con 149 ejemplos documentados sólo en la Sierra, de los que 64 corresponden a la villa de Cepeda. Como en el siglo XVII se mantiene, si se puede, la calidad de fábrica con paños finos de Segovia, Villafranca y Torrejuncillo. Para las de calidad ordinaria y basta se utiliza hechura de sayal, burriel, pardillo, baieta y paño casero. El uso de las sedas quedaba reservado para las variantes femeninas y de niño, calidades finas de mitán, escarlatín o tafetanes. Los precios oscilan entre los 10 y los 20 reales las más baratas, y entre los 90 y 123 las mejores, más unos 11 reales por la hechura y forros, que podían cubrir todo el interior de la prenda o sólo las partes más visibles, convirtiéndose en becas o vueltas de raso y rayones. Los forros, asimismo, se fabricaban de bayetas, mitanes, estameñas, sargas y sarguillas, sempiterna e, incluso, tafetán.

Desaparece en el siglo XVIII el cuello o alzacuello, propio de las anguarinas del XVII y la botonadura con que se truncaba esta pieza alterna en el siglo de Las Luces con broches y corchetes de plata y, en algún caso aislado, de coral, siendo en cambio novedoso el interés por las bocamangas o vueltas de mangas y cenefa. En ese siglo, y en cuanto a la utilización de los colores, sigue predominando la tendencia por el plateado y, en segundo lugar, por las variantes encarnadas y amusgas. Por último, las matizadas tonalidades moradas y negras.

Esta prenda que en el siglo XVII debió de ser muy elitista continúa presente durante el XVIII en inventarios de nobles, alcaldes mayores, clérigos, boticarios y maestros, pero también entre los de familias llanas y de portugueses avecindados. En esta centuria todavía se mantiene la doble hechura, larga y corta, sin detallar medidas, alternando o supliendo en ocasiones a la casaca y completándose con la capa o, incluso, como variante de ella.

Durante el siglo XIX desciende sensiblemente el uso de la anguarina, con una cifra de tan sólo 39 ejemplos documentados, desapareciendo en la Sierra, comarca

12 En el siglo XIX parece que esta obligación de vestir la anguarina se fijó en La Alberca para el tiempo de "entrar a servir al rey". Como prenda de mocedad queda dibujada en documento de querrela por estupro en Monforte de la Sierra, donde, el 7 de mayo de 1759, una de las declarantes afirma "que por el lado de la calzada de Juan Pies venía una mujer, que al parecer era María Fuertes y que el ombre no lo conoció por ser de noche, pero que entre las dos [beatas en el atrio de la iglesia, rezando las estaciones dijeron] sería Joseph Rodríguez, mozo, de Cepeda, que traía la anguarina al hombre" (AHPS, prot. 6177, f. 12v.).

13 Primer doc. en Sequeros, año 1654, en testamento de Pedro Gutiérrez: "item mando a Antonio de Anaya la ungarina y un sombrero de los míos" (AHPS, prot. 6224, fs.). Segundo y tercer doc. en Cepeda, 1655: "ungarina de paño plateado, aforrada en baeta colorada, digo cabellada [color castaño]". In. de Alonso Ramírez (AHPS, prot. 5984, ff. 161 y ss.); "anguarina aforrada con baieta plateada, veintitrés reales y dos quartos". Almoneda (AHPS, prot. 5984, ff. 69 y ss.). En Candelario primer doc., año 1703, formando parte de un vestido de hombre que consta de: "camisón, çapatos, polainas, calçones, jugón, ungarina, capa y sombrero". Testamento de Margarita García (AHPS, prot. 1132, f. 6).



de tendencias muy arcaizantes, entre 1820 (en San Martín del Castañar) y 1856 (en La Nava y Miranda del Castañar). La última cita corresponde a Candelario en 1865, donde posiblemente se mantuvo en uso más tiempo al formar parte del traje de choricero como aval identificativo de profesionalidad.

#### EL SOMBRERO

Dentro de la compleja familia de los tocados, quizá es el sombrero la prenda en que recaen los cometidos más primarios (preservar del sol, del agua, de los vientos) y, al mismo tiempo, las atribuciones de autoridad y respeto como adorno de prestigio para la cabeza, la parte más noble del cuerpo, allí donde secularmente se creyó tenía su aposento el alma.

Ninguna de las variantes del romance que mencionan el sombrero –primero con un sentido festivo y luego nefasto y luctuoso, colgando de uno de los inciestos del carro– se detiene en su descripción ni pormenores<sup>14</sup>. Desconocemos si Manuel Sánchez se tocaba aquella tarde con un sombrero galano de los de hechura del país, con la copa redonda y grandes alas o vuelos o, por el contrario, se presentaba en la “joriza” con cualquiera de las maneras en uso durante el siglo XVIII, como el de tres vientos. Como guarnición o recados podría adornarse con cintas o rosetas, trencillas y garzotas, y, a veces, para librar la nuca del sol, toquilla<sup>15</sup>. Aparte estaba la teja, variante de clérigo, y el conocido ya en 1599 en la Sierra como sombrero cestero, de paja, para usar en el trabajo y las labores del campo.

Durante el siglo XVIII se documentan en la Sierra de Francia 131 ejemplos y fábricas de Portugal, Garrobillas, Toledo, Ávila, Madrid y Béjar, en colores negro y blanco. En este tiempo los de Monleón compraban los sombreros de calidad basta y entrefina en el mercado de Tamames; sólo Salamanca tenía los de calidad superior, con precios que oscilaban entre 4 y 10 reales, los más baratos, y los mejores entre 20 y 40 reales.

#### LAS ABARCAS

Aun siendo las abarcas prenda muy utilizada en épocas bajomedievales, sobre todo entre sociedades pastoriles, no se ve representada, sin embargo, documentalmente en la comarca que nos ocupa hasta el siglo XVIII, y eso como breve paréntesis comprendido entre los años 1712 y 1775, para inmediatamente desaparecer<sup>16</sup>.

<sup>14</sup> Versiones números 1-2-3 y 6.

<sup>15</sup> “A Agustín Álvarez un sombrero fino con su toquilla”. Valero, año 1765 (APV, *Testamentos sueltos*, sf.).

<sup>16</sup> Probablemente es debido a su naturaleza tan caduca, las abarcas no duraban más de tres o cuatro meses, y por ello no solían dar lugar a que se pasaran en herencia. Sabemos por testamento de Francisco Torres y María Herrera, Candelario, año 1755, que unas abarcas –en este caso heredadas– se apreciaron en 3 reales y 26 maravedíes (AHPS, prot. 1139, ff. ss.).

Se trata de un tipo de calzado de hechura muy simple<sup>17</sup>, y a veces casera, confeccionado de una pieza enteriza con piel de vaca en que se recibe el pie, y bordeada por largas tiras de piel o de cáñamo (conocidas en este caso como *calzaderas*)<sup>18</sup>, que nacen a manera de ribetes cercando la pala y el talón, atándose, por último, a la caña de las piernas.

En el equipamiento de vestido “cadaniego” para el uso diario que las monjas franciscas de Zarzoso daban por San Juan a sus jornaleros (vaqueros, porqueros, guardas de carnes, pastores lanares y demás servidumbre, años 1770-1781) figuran: zamarra, sombrero, calzas, zapatos y suelas y las abarcas.

Se registran varias tiendas en localidades serranas y en Candelario con esta mercancía. En la de Juan García Espino, de ascendencia portuguesa, casado, de treinta años, y avecindado en Tamames, figuraban en el año 1751 entre otros géneros “alvarcas y sombreros”<sup>19</sup>. A la muerte de Joaquín Rodríguez, vecino de Sequeros, año 1775, se contabilizaron en su comercio “dieziocho pares de Alvarcas”, y “una azuérdiga [¿un tipo de medida?] de Abarcas en diez reales” en el inventario de Antonio Trejo, natural de Candelario, año 1712<sup>20</sup>.

Sabemos que, en ocasiones, los propios comerciantes redistribuían la mercancía como vendedores ambulantes en otros lugares. El tendero de Cepeda, Francisco Sánchez, debía a su muerte “240 reales a Antonio Crego [tendero] de la Alberguería, 8 a la tía Antonia, de Berrocal y 4 reales a Francisco Arévalo de Frades”; en este caso en la comarca donde tuvo origen nuestro romance<sup>21</sup>.

Que un remudo de punta en blanco (incluida la ceremoniosa anguarina), como el que vistió en día tan señalado Manuel Sánchez, tuviera por calzado las abarcas, sólo se explica por ser el más apropiado y dúctil para los lances con el toro. Por el pico de una abarca (según nuestra versión 6<sup>a</sup>) le atrapó la guadaña de la muerte.

#### SECUENCIACIÓN Y CONSTANTES QUE COMPONEN EL ROMANCE

1. La labor anticipada de los mozos madrugadores permite un remudar espaciado y un solazamiento en la diversión de correr toros.
2. Prohibición de la madre con maldición.
3. Desobediencia del hijo y propósito de asistencia en cuadrilla a la corrida.
4. El itinerario (que se expresa o se elude según las versiones) o viaje a la muerte que incluye: a) encuentro con el vaquero como demandadero del Destino, y: b) avisos premonitorios sobre la edad, crianza y peligrosidad del animal.

---

17 En el grabado de William Bradford, “Campesino del corregimiento de Salamanca”, año 1808, el mozo de Robleda calza abarcas.

18 En inventario de Candelario de 1779 se registran: “siete pares de calzaderas de Bramante a tres quartos cada uno, dos reales” (AHPS, prot. 1140, f. 11).

19 AHPS, Catastro 2382, f. 32.

20 AHPS, prot. 6251, ff. 102 y 1133, f. 22.

21 AHPS, prot. 6010, ff. 143 y ss.

5. Salida del toro, encornamiento, número de heridas y muerte + petición de confesión (directa o indirecta).
6. Demanda de traslado por los mozos, entrega del cuerpo muerto a la madre y maldición satisfecha.
7. *Finis* como *exemplum*. Advertencia de género (de la madre a las madres con hijos) sobre el peligro de la maldición a la ligera.

La desproporción que ofrece este romance entre la maldición de la madre y la desobediencia del hijo desaparece si entendemos desde la mujer lo que en su tiempo suponía el estado de viudedad (en este caso también viuda de hijo) y falta de consideración social en que vendría a caer con esta muerte presentida que ella trata de impedir. Por la temeridad del hijo quedará sin sombra y desprotegida.

El uso de la maldición (que la viuda acaba aborreciendo) por la desobediencia del hijo, clave y esencia de este romance, supone en el Monleón de mediados del siglo XVIII la localización particularizada de un tema universal y clásico, conocido en la Grecia arcaica como la *arâ*<sup>22</sup> y demuestra en nuestro caso la vigencia de un mundo creencia muy antiguo. Al animal macho que mata, se contrapone la figura de la mujer fiera que mata con maldiciones y brama a los nueve días al resto de las madres como madre universal<sup>23</sup>.

El arrepentimiento con que concluye el texto: “madres las que tengáis hijos...” induce a catalogar este tema como *exemplum*. La figura y carácter de terribilidad de este personaje nefasto –la madre viuda– según algunas versiones acaba dando bramidos, en otras en cambio, aparece desmayándose y sobrepasada por el umbral del dolor ante la pérdida del hijo. Ello delata, en el primer caso, la presencia de una mentalidad ancestral y silvestre, la de aquella Edad primera y dorada cuando los animales hablaban<sup>24</sup> (quizá la viuda en verdad no sintió la premonición, sino que estaba avisada). En el otro caso, más humano, se advierte la influencia de una concepción occidental y cristiana, donde la viuda funciona bajo el icono de *Mater Dolorosa*, lo que en arte se conoce como *Piedad* o *Llanto sobre Cristo muerto*. No es de extrañar, por ello, que esta resumida tragedia, dada a conocer por don Dámaso Ledesma en su *Cancionero Salmantino* (1907), fascinara a García Lorca que se convirtió en el gran divulgador de nuestro romance.

22 *arâ* en su segunda acepción: “en contexto negativo, voto como maldición o execración, imprecación a) esp. maldición familiar es *areón metrós*, *Ilíada* 9.566, cf. *Odissea* 17.496 *patrós* [...]”, “la maldición de los dioses pesará sobre ti si desobedeces (a tu padre en el momento de morir)” [en nuestro caso a la madre viuda que hace de padre]. En *Diccionario Griego-Español*, III (Francisco R. ADRADOS, dir.). Madrid: CSIC, 1991. Agradezco la cita a mi colega y amiga Dr<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Elvira Gangutía Elicegui.

23 *Autoridades*, s. v. *bramar* define en la 1<sup>a</sup> acep.: “...lo que propiamente hacen las fieras y animales salvajes, como son toros, vacas, [...] que al tiempo de estar furiosos o en zelo, dan bramidos”. En la 4<sup>a</sup>: “En la germanía significa dar voces y gritar”, y en comentarios a ciertos pasajes en la 6<sup>a</sup>, dice: “El león, luego que nace, duerme tres días con sus noches, hasta que la madre le despierta con grandes bramidos que dá sobre él”. Lope, *Dorotea*, f. 145: “Seré leona que con bramidos le infunda vida”; pasaje que parece emular literalmente la viuda de Monleón. Quizá era creencia aún viva en su tiempo.

24 CARO BAROJA, Julio. “La interpretación histórico cultural del paisaje”. En *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XXXVII, 1982, pp. 3-56, esp. p. 17.